

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064598
	Día 2	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 783-831-6768			
CURP: HUCI770714HRGZNL02			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle: RIO SECO SN			Calle: DOM CONOCIDO			
Localidad: RIO SECO			Localidad: CHINAMPA DE GOROSTIZA			
Municipio: METEPEC			Municipio: CHINAMPA DE GOROSTIZA			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 92420			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
X			CURP: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ			
Datos del vehículo			Marca:	NISSAN	Modelo:	
Placas:	XG6155A	Color:	BLANCA	Capacidad:	2 TON	Placas del remolque:
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - TONTAYUCA						
TRANSITA DE DIA Y DE NOCHE						
Documentación zoosanitaria de soporte:						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			TB:			
Folio de dictamen de prueba			X			
Folio de constancia de Hato Libre			BR:			
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			BR: X		
41520						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
40	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
X	X			X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
X			X			
Esta guía ampara número/letra:			CUARENTA			

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.